

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 8 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 34989

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25174 BARCELONA

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 452/2012, seguido en este Juzgado a instancia de Carpinteria Metálica Llerona, S.L., y Pl. Salvador, S.A.R.L., se ha dictado Auto de Conclución del Concurso en fecha 9/07/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034847-1